



Asamblea General

Distr. general
1° de septiembre de 2004
Español
Original: árabe/español/
inglés/ruso

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 107 b) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos

Informe del Secretario General

Resumen

El Secretario General presenta este informe de conformidad con la resolución 58/193 de la Asamblea General. En esa resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que volviera a recabar las opiniones de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos y le presentara un informe sustantivo en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

En el informe se resumen las respuestas recibidas a la solicitud de información enviada de conformidad con la resolución antes mencionada. Se recibieron respuestas de los Gobiernos de Azerbaiyán, Chile, Costa Rica, Cuba, Finlandia, Italia y la República Árabe Siria.

* A/59/150.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos.....	3
Azerbaiyán.....	3
Chile.....	4
Costa Rica.....	6
Cuba.....	8
Finlandia.....	11
Italia.....	12
República Árabe Siria.....	13

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 58/193, de 22 de diciembre de 2003, tomó nota del informe del Secretario General sobre la globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos (A/58/257) y le pidió que volviera a recabar las opiniones de los Estados Miembros y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas y le presentara un informe sustantivo sobre el tema en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

2. En cumplimiento de esa petición, el 27 de abril de 2004 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos cursó una petición en la que solicitó opiniones sobre el tema. Al 13 de agosto de 2004 la Oficina había recibido respuestas de los Gobiernos de Azerbaiyán, Chile, Costa Rica, Cuba, Finlandia, Italia y la República Árabe Siria. A continuación figura un resumen de esas respuestas. Los textos completos de las respuestas pueden consultarse en la Secretaría.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Azerbaiyán

[Original: ruso]

1. El Gobierno de Azerbaiyán desea centrar su respuesta en la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en Azerbaiyán. Azerbaiyán sufrió crisis políticas y económicas a fines del decenio de 1980 y comienzos del decenio de 1990, una época en la que el producto interno bruto descendió cada año y se aceleró el proceso de hiperinflación. Las reformas económicas comenzaron en 1994. En febrero de 2003, el Jefe del Estado aprobó un programa estatal para la reducción de la pobreza y el desarrollo económico al objeto de garantizar un crecimiento económico sostenido. El programa tenía seis objetivos estratégicos: impulsar la estabilidad macroeconómica; ampliar las oportunidades de generación de ingresos; mejorar la calidad de la educación, la salud y otros servicios sociales y facilitar el acceso a esos servicios; desarrollar la infraestructura; aumentar el bienestar social de los grupos vulnerables; y mejorar las condiciones de vida de los refugiados y los desplazados.

2. En ese contexto, en 2003 el producto interno bruto creció un 11,2%, la inflación descendió al 2,2% y a fines de 2003 se habían invertido en Azerbaiyán más de 17.500 millones de dólares. Es importante destacar que las reformas económicas hicieron posible una gran mejoría del nivel de vida como resultado del aumento de los sueldos medios mensuales. A fin de ampliar las reformas, en particular en las regiones, el Presidente aprobó un programa estatal de desarrollo socioeconómico de las regiones para 2004-2008. El principal objetivo del programa es crear 600.000 nuevos empleos mediante el desarrollo del sector no petrolífero.

3. Azerbaiyán desea destacar algunas reformas concretas pertinentes para el sector social, entre ellas la reforma del sector energético; los preparativos para la reforma de las redes de distribución de gas, calefacción, agua y alcantarillado; la reforma del sistema de educación y salud; la consolidación del sistema de pensiones mediante la introducción de medidas legislativas y de reglamentación; la rehabilitación de los bloques de viviendas para los discapacitados y las familias de víctimas

de la guerra; la creación de nuevos asentamientos para los refugiados y los desplazados; y la introducción del plan para abordar el problema del desempleo de los refugiados.

4. Azerbaiyán también ha realizado reformas en los sectores de las empresas, la banca, las finanzas y las inversiones, entre ellos el establecimiento de un consejo de empresarios para eliminar los obstáculos a las actividades empresariales; la dotación de recursos extrafinancieros a los empresarios; el fomento de la banca en las regiones; la canalización de créditos financieros para financiar proyectos regionales, con lo que se han creado 8.000 empleos en 2003-2004; y la privatización de empresas estatales, incluidos los bancos del Estado.

5. Azerbaiyán también ha aplicado con éxito medidas establecidas en el programa para hacer una supervisión periódica. A tal fin, en febrero de 2003 se estableció una nueva dependencia de la secretaría del programa, la dependencia de supervisión de la pobreza, con la ayuda de la asistencia técnica proporcionada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como resultado de la aplicación de algunas de las medidas del programa, el nivel de pobreza del país descendió ligeramente, al 44,7% en 2003 (en comparación con el 61% en 1996).

6. En los próximos años, a fin de aumentar el nivel de vida de la población, se adoptarán medidas para fortalecer la estabilidad macroeconómica, asignar ingresos procedentes del petróleo para el desarrollo del sector no petrolífero mediante una gestión efectiva y transparente, acelerar el desarrollo económico de las regiones, ampliar el sector privado y mejorar el volumen y la calidad de los servicios sociales.

7. No obstante, siguen existiendo importantes disparidades en los ingresos de diversas personas y grupos de población. Por ejemplo, en 1999, el Banco Mundial determinó que el coeficiente Gini de Azerbaiyán era de 0,44, aunque cabe señalar que los resultados iniciales correspondientes a 2002 indicaron una disminución del coeficiente a 0,271, que refleja una distribución más equitativa que la de los años anteriores.

Chile

[Original: español]

1. El Gobierno de Chile ha observado que la doctrina de los derechos humanos ha adquirido creciente importancia en los debates sobre políticas públicas, configurándose como marco ético para la formulación de políticas sociales y económicas y la construcción de sociedades más democráticas, igualitarias, solidarias y socialmente integradas. La consideración de los derechos humanos no sólo como objetivo de las políticas públicas, sino como cuestión pertinente para la formulación de esas políticas introdujo una nueva forma de ver el desarrollo: el enfoque de derechos. La resolución 58/193 amplía este marco al contexto de la globalización.

2. La aprobación de un enfoque de derechos como criterio prioritario de diseño, ejecución y evaluación de políticas sociales implica analizar la oferta pública de programas y servicios sociales, tratando de determinar de qué manera crea y consolida capacidades y oportunidades para que las personas mejoren sus vidas e influyan en las decisiones que las afectan. Lo anterior encuentra pleno respaldo en el párrafo 3 de la resolución.

3. En relación con el párrafo 6 de la resolución en comento, es dable recordar que a partir de 1990, los Gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia han adoptado una estrategia de desarrollo cuyos principales objetivos han sido mejorar la calidad de vida de la población y, en particular, superar la pobreza y las diversas formas de discriminación y exclusión. A diferencia de lo que ocurría predominantemente en la década de 1980, esta estrategia ha afirmado la necesidad de una activa responsabilidad del Estado en materia de desarrollo social, en tanto los principales desafíos sociales no se resuelven por la sola acción del mercado y de paliativos temporales. Al mismo tiempo, la acción pública social es un importante instrumento para el desarrollo del capital humano necesario para la ampliación del proceso de modernización y de crecimiento económico.

4. En el actual contexto de la globalización, el logro del crecimiento económico sostenido impele a avanzar sustantivamente en materia de productividad y competitividad internacional. Por tal razón, la estrategia adoptada por la Concertación de Partidos por la Democracia se ha propuesto el logro de un ambiente macroeconómico estable, una integración creciente a la economía mundial y un aumento de la inversión en capital físico junto al fortalecimiento de la calidad de los recursos humanos, como el camino más eficaz para aumentar la competitividad de la economía.

5. En Chile además se ha impulsado, simultáneamente y con cumplimiento de los principios financieros macroeconómicos ya descritos, lo siguiente:

a) Reforma educacional: 12 años de escolaridad obligatoria, educación intercultural, incorporación y reforzamiento de tecnologías de información;

b) Reforma de salud: introducción de un enfoque en base a derechos y auto-gestión hospitalaria;

c) Reforma de la justicia: reforma procesal penal, debate parlamentario sobre la creación de tribunales de familia, fortalecimiento de tribunales del trabajo;

d) Reforma laboral: seguro de desempleo, estudio sobre la flexibilización de contratos de trabajo, reforma de los sistemas de capacitación;

e) Nueva política habitacional: focalización de recursos públicos hacia los más pobres, cooperación entre el sector público y el privado en el financiamiento, ahorro previo del beneficiario, crédito privado y subsidio público;

f) Incorporación de privados a procesos de inversión social: compromiso de inversiones en privatizaciones, concesiones de obras públicas;

g) Focalización de recursos en los pobres: hay un conjunto de programas específicos, entre los cuales destacan el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa Pobreza Urbana, el Programa Chile Barrio y el Programa Orígenes.

6. En relación con los párrafos 2, 3 y 6 de la resolución en comento, en Chile el nivel de bienestar de la población exhibe indicadores satisfactorios en varias dimensiones. En general, los promedios relativos a la cobertura de los servicios sociales esenciales posicionan al país en el grupo de las naciones con niveles de desarrollo transicionales, esto es, con estándares de vida ostensiblemente superiores a los de los países pobres, pero que también tienen indicadores todavía incomparables con los países desarrollados. Chile aunque es un país relativamente pequeño, destaca como un país generador de riqueza, sobre todo por la exportación de materias primas.

7. Pese a ello, las cifras relativas a la distribución del ingreso demuestran la existencia de diversas brechas e inequidades, sobre todo en relación con la persistencia de la pobreza que, aunque reducida a menos del 20%, todavía presenta áreas críticas de más lenta reversibilidad, como ocurre con las personas que se ubican bajo la línea de la indigencia. Si bien la proporción de personas indigentes varió sólo un 0,1% en el período 1996-2000, la proporción de personas pobres no indigentes lo hizo en un 2,5%.

8. Esta situación no se convenía con la posición económica e institucional de Chile en el mundo y no se correspondía con prácticas disgregadas e ineficientes que para proteger a los más pobres había desarrollado el Estado chileno. A partir de 2002 el Gobierno de Chile comenzó a diseñar, implantar y desarrollar en Chile un sistema coordinado de protección social para las familias más pobres del país, el Programa Chile Solidario, que combina asistencia y promoción para abordar la extrema pobreza y medidas para lograr un crecimiento económico sostenible y equitativo.

9. La política indígena de Chile para el período 2004-2006 se corresponde plenamente con el párrafo 10 de la resolución, que insta a la comunidad internacional a tratar de responder a la globalización de una forma que respete la diversidad cultural. El programa implementará sus acciones en los dos próximos años bajo tres lineamientos estratégicos:

- a) Mejorar el nivel de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas;
- b) Profundizar las estrategias de desarrollo con identidad;
- c) Ajustar la institucionalidad pública a la diversidad cultural del país.

Costa Rica

[Original: español]

1. Aunque la globalización fue considerada inicialmente como un proceso económico, hoy se reconoce que ese fenómeno implica, igualmente, dimensiones sociales, políticas, ambientales, culturales y jurídicas, que repercuten en el pleno disfrute de todos los derechos humanos. Costa Rica considera que la comunidad internacional debe tratar de hacer frente a las dificultades y aprovechar las oportunidades que plantea la globalización, de una forma que respete la diversidad cultural.

2. Costa Rica ha adoptado una serie de medidas para promover y proteger los derechos humanos en el contexto de la mundialización, principalmente en las esferas de la protección de los derechos humanos, el derecho a un desarrollo equitativo y el derecho al desarrollo sostenible.

3. En primer lugar, en el contexto de la protección de los derechos humanos y la globalización, Costa Rica ha promovido activamente los derechos humanos en varios foros relativos a la Cumbre de las Américas. Por ejemplo, en 1994, en la Cumbre de las Américas celebrada en Miami (Estados Unidos de América), los líderes sugirieron que las leyes fueran revisadas y fortalecidas para la protección de grupos minoritarios, así como remediar las condiciones inhumanas en las cárceles y la consolidación de la libertad de expresión como derecho fundamental de todo el mundo. En la Cumbre de Santiago celebrada en 1998 los Jefes de Estado y de Gobierno no

sólo reiteraron las acciones emanadas de la Cumbre de Miami, sino que incluyeron nuevos mandatos, entre ellos el perfeccionamiento de la educación en derechos humanos para los jueces, magistrados y otros funcionarios de la administración de justicia y la reducción de detenidos esperando juicio. Finalmente, en la Cumbre de las Américas celebrada en Quebec (Canadá), los dirigentes examinaron la lucha contra el genocidio, los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra dentro del marco de los derechos humanos, e instaron a los Estados Miembros a que reconocieran la importancia de la Conferencia Regional de las Américas contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Santiago en 2000.

4. En segundo lugar, en relación con el derecho a un desarrollo equitativo, en la última Cumbre, celebrada en Monterrey (México), se buscó facilitar la cooperación hemisférica para así poder enfrentar los retos económicos, sociales y políticos de la región planteados por la globalización. La agenda de la Cumbre estuvo centrada en tres temas: el crecimiento económico con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática, que son pertinentes para el derecho al desarrollo equitativo.

5. El Gobierno de Costa Rica considera que el crecimiento económico con equidad es de importancia clave. El crecimiento económico con equidad toma en cuenta cuatro temas distintos: el financiamiento para el desarrollo, el ambiente económico favorable, la migración, y el mejoramiento de la estabilidad y la movilidad social. En relación con el financiamiento para el desarrollo, Costa Rica subraya que las condiciones de financiación deben ser apropiadas para los países del hemisferio. En la Cumbre también se reconoció que la deuda constituía un gran obstáculo para la inversión en muchos países del hemisferio.

6. En cuanto al establecimiento de un ambiente económico favorable, los gobiernos que asistieron a la Cumbre de Santiago adoptaron varias medidas para las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, los gobiernos se comprometieron a asegurar que los 50 millones de microempresas y pequeñas y medianas empresas de la región tuvieran acceso a servicios financieros adecuados y pudieran registrar, obtener licencias, y cumplir con los reglamentos laborales y tributarios de una manera más eficiente. Además, en la Cumbre de Quebec se reiteró la importancia de las actividades establecidas en la Cumbre de Santiago y de crear un ambiente positivo para las pequeñas y medianas empresas. Por ejemplo, los gobiernos acordaron mejorar el acceso al mercado para jóvenes, individuos y otros empresarios desfavorecidos, particularmente las mujeres, las personas con discapacidades, y los pueblos indígenas y rurales. En Monterrey, el Presidente de Costa Rica manifestó la convicción de que América Latina debía hacer un reconocimiento más enfático al papel del empresario en la creación de condiciones de desarrollo, generación de empleo y dinamización de las economías de la región. A lo largo de décadas, Costa Rica ha logrado mantener y ejecutar, de manera sistemática, una política pública centrada en la búsqueda del mayor desarrollo humano posible y la consecuente disminución de la pobreza, y al mismo tiempo ha impulsado el reconocimiento a la iniciativa privada, como mecanismo de desarrollo social. Esta política ha ayudado a mejorar el crecimiento económico y el comercio, de manera que en 2003 Costa Rica fue el segundo país de mayor crecimiento en América Latina y el Caribe.

7. En cuanto al mejoramiento de la estabilidad y la movilidad social, los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas de Santiago se comprometieron a simplificar y descentralizar los procedimientos de registro de la propiedad y solicitaron que el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial otorgaran asistencia técnica y financiera para poder fomentar este compromiso. La Organización de los Estados Americanos, junto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, crearon un sitio Web para asistir en esta iniciativa. En la Cumbre de Quebec se reafirmó y fortaleció esa iniciativa. Además, el Plan de Acción de la Cumbre de Quebec hizo un llamado a las diferentes instituciones para hacer más investigaciones sobre el impacto de las políticas y procesos económicos en las mujeres y hombres, las poblaciones rurales y urbanas, los indígenas y no indígenas, así como los de los sectores oficiosos o no remunerados.

8. En tercer lugar, por lo que respecta al derecho al desarrollo sostenible, Costa Rica señala que el concepto de desarrollo sostenible alude al progreso social, la prosperidad económica y el manejo adecuado del medio ambiente, una cuestión que fue abordada en la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami. Este tema es de gran impacto dentro de la agenda mundial y ocupa un papel preponderante dentro del fenómeno de la globalización. Según el Gobierno de Costa Rica, el desarrollo sostenible posee dos rasgos básicos. El primero es la perdurabilidad y el segundo es la integralidad, en el sentido de que abarca todas las esferas de desarrollo del ser humano: la política, la económica, la social y la ambiental. En el contexto de esta interpretación del desarrollo sostenible, Costa Rica ha participado a nivel regional, e inclusive a nivel mundial, en la Comisión de Derechos Humanos con el patrocinio de la resolución relativa al desarrollo sostenible como mecanismo para la protección de los derechos humanos, y el medio ambiente. El Gobierno de Costa Rica también desea mencionar varias iniciativas regionales sobre el desarrollo sostenible que culminaron con la tercera Cumbre de las Américas celebrada en 2001, en la que, entre otras cosas, se subrayó la importancia de promulgar y ejecutar los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. De la misma manera, se promovió el uso activo de instituciones interamericanas como la Organización de los Estados Americanos y la Organización Panamericana de la Salud para implementar la agenda de desarrollo sostenible.

9. Finalmente, Costa Rica recomienda que a fin de minimizar los efectos negativos de la globalización para el disfrute de los derechos humanos, se deberían adoptar medidas que busquen: promover y proteger los derechos humanos, fortalecer la protección de grupos minoritarios, remediar las condiciones inhumanas en las cárceles y establecer la libertad de expresión como derecho fundamental en todo el mundo.

Cuba

[Original: español]

1. El Gobierno de Cuba concede la mayor importancia al papel central que debe desempeñar la comunidad internacional, mediante el sistema de las Naciones Unidas, como foro universal y más representativo, para replantear las bases del proceso de globalización en curso, de forma tal que sus potenciales beneficios puedan llegar por igual a todos los pueblos del mundo. Para Cuba la globalización es un proceso objetivo, resultado del desarrollo histórico y tecnológico, en particular de los

medios de transporte, las comunicaciones y las tecnologías de la información, con profundas repercusiones en todas las esferas de la vida: económica, política, social y cultural. El fenómeno de la globalización se manifiesta en crecientes vínculos de interdependencia, donde los procesos y sucesos en cualquier parte del mundo tienen consecuencias para otros países y para todas las facetas de la vida de millones de personas en otras partes del mundo; de ahí dimana, en parte, el derecho intrínseco de todos los pueblos del planeta a poder participar en la gestión y administración de aquellos procesos que tengan un impacto global.

2. Las cuestiones esenciales relativas a la globalización incluyen las siguientes: ¿pueden las recetas neoliberales garantizar la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos en todas las partes del mundo? ¿Pueden esas recetas dar respuesta a los problemas actuales y eliminar los obstáculos a la realización del derecho al desarrollo de los países subdesarrollados? ¿Pueden dichas fórmulas brindar una solución efectiva al desafío del creciente deterioro del medio ambiente y de la deuda social del planeta? La realidad práctica demuestra que no.

3. Uno de los problemas centrales del actual esquema de globalización, es que en las últimas décadas los círculos transnacionales de poder político, económico e informativo, con sus cuarteles centrales en los países desarrollados vienen promoviendo a ultranza una supuesta liberalización y desregulación como receta universal para todos los países del mundo. Sin embargo, la llamada “liberalización” es una falacia. Mientras los países desarrollados y las instituciones comerciales y financieras multilaterales que estos controlan preconizan la desregulación y la eliminación de los subsidios en los países subdesarrollados, según un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) continúan manteniendo una serie de barreras al acceso a los mercados, la migración y la transferencia de tecnología de y hacia los países en desarrollo.

4. Por ejemplo, la Unión Europea y el Japón siguen proporcionando subsidios agrícolas cada vez más elevados. La mayor producción y protección en los países de la OCDE reduce los incentivos en otras regiones, distorsiona el comercio, empeora las desigualdades, afecta los patrones de consumo y la seguridad alimentaria, ayuda a deprimir los precios internacionales de las materias primas y puede limitar las oportunidades de crecimiento de las naciones pobres. Similarmente, las teorías neoliberales no han producido una multiplicación de los actores económicos, sino una mayor concentración de la propiedad en manos de las compañías transnacionales con las que no pueden competir la mayoría de las empresas y los pequeños productores, en particular de los países en desarrollo.

5. De hecho, independientemente del aumento de los índices globales de producción y consumo en los últimos 50 años en los países desarrollados y en algunos países subdesarrollados, la realidad es que ha estado acompañado de crecientes desigualdades dentro de las naciones y entre las naciones. Por ejemplo, aunque en los últimos 50 años el consumo de agua se ha triplicado, el de combustibles fósiles se ha quintuplicado, el de carne ha crecido un 550%, las emisiones de dióxido de carbono han aumentado un 400% y el comercio mundial se ha incrementado un 1.568%, sólo el 28% de la población mundial (1.728 millones de personas) pueden considerarse verdaderos consumidores, y la mitad de ellos viven en países desarrollados. Si los hábitos de consumo de esos consumidores se extendiesen a toda la población mundial la situación sería completamente insostenible, a causa del acelerado

agotamiento del agua, la energía, la madera, los minerales, el suelo y otros recursos, y la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la deforestación y el cambio climático.

6. El proceso de globalización neoliberal también ha significado, prácticamente en todas partes del mundo, la disminución del papel de los Estados y de su capacidad económica y financiera para realizar el derecho al desarrollo, así como para mantener, ofrecer o garantizar los servicios públicos básicos de educación, salud y seguridad social, dando paso a la privatización. En lo político, los centros de poder pretenden imponer a los países en desarrollo fórmulas que tienen un efecto centrípeto en sus sociedades, y que al estimular las divisiones de sus actores nacionales facilita el control y la dominación externa. Los centros de poder en el Norte pretenden también imponer una interpretación interesada, selectiva y tergiversada de los derechos humanos, sobredimensionando la atención a los derechos individuales de orden civil y político. Sin embargo, la experiencia muestra que la democracia representativa burguesa ha demostrado también su incapacidad para atender las necesidades y aspiraciones políticas de las amplias mayorías en muchos países industrializados, y el tan alabado pluripartidismo ha derivado en muchas partes en un bipartidismo, o en realidad, en un unipartidismo de facto.

7. Además, la globalización neoliberal está contribuyendo, además, a la expansión por el mundo de vicios y delitos como el tráfico de drogas, la prostitución y la pornografía, el tráfico de migrantes, la trata de mujeres y niños, la pedofilia, el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas. Se está extendiendo una preocupante y peligrosa ola de consolidación y ascenso al poder de partidos derechistas, basados en ideas y programas xenófobos y contra los inmigrantes.

8. El derecho de toda persona a que se establezca un orden social e internacional en el que sus derechos y libertades se hagan plenamente efectivos no sólo continúa siendo una asignatura pendiente, sino que cada día está más lejos de alcanzarse. En particular, los mecanismos de libre mercado, como los adoptados en el marco de la Organización Mundial del Comercio, tienden a favorecer a los países desarrollados y a perpetuar y profundizar las desigualdades entre éstos y los países del Sur.

9. La cooperación internacional y un orden internacional propicio para la realización de todos los derechos humanos deben ser potenciados con carácter urgente por toda la comunidad internacional, y en particular por aquellos que más se han beneficiado hasta el presente. El principal escollo para dar solución a los problemas que plantea el actual esquema de globalización es la ausencia de una voluntad política real de los países industrializados para cumplir los compromisos anteriormente adquiridos y cambiar la reglas del juego prevalecientes. Cuba está convencida de que si existiera una voluntad política real de los países desarrollados, con relativamente pocos recursos en comparación con lo que despilfarran anualmente en la carrera de armamentos, en las guerras de conquista, en la publicidad comercial y en megaoperaciones financieras especulativas, podría hacerse mucho por el derecho a la vida y al desarrollo de miles de millones de personas. Por ejemplo, con un gasto total inferior a 10.000 millones de dólares, equivalente a menos del 0,004% del producto interno bruto de los países desarrollados miembros de la OCDE en un año, sería posible alfabetizar y conducir hasta el sexto grado a 1.500 millones de niños analfabetos.

10. Cuba coincide con las posiciones de los crecientes sectores políticos y sociales en todo el mundo que cuestionan y critican el actual orden neoliberal. Otro mundo mejor no sólo es posible, sino imprescindible. Las fórmulas e iniciativas diseñadas hasta ahora por los países desarrollados y los organismos internacionales para hacer

frente a los desafíos que tiende a agravar la globalización neoliberal en curso son sólo paliativos limitados e insuficientes que no resolverán los graves problemas y las abismales desigualdades existentes en el mundo contemporáneo. Se requieren medidas profundas, integrales, innovadoras y simultáneas, como la cancelación de la deuda externa. La ayuda oficial para el desarrollo tendría por lo menos que triplicarse, no ser condicionada y no otorgarse subordinada a los intereses económicos y políticos de los propios donantes. Tendría que regresarse a los acuerdos comerciales preferenciales y a fórmulas que compensen las profundas y crecientes desigualdades. Tendrían que ser reemplazadas las actuales instituciones financieras internacionales, así como reformarse y democratizarse las Naciones Unidas para hacerlas realmente efectivas. Habría que crear un impuesto para el desarrollo, que grave con el 0,1% las transacciones financieras internacionales, lo que generaría recursos que podrían ser administrados por las Naciones Unidas en programas para los más necesitados. Finalmente, habría que recortar, por lo menos en un 50%, los gastos militares, lo que generaría un ahorro inmediato de 400.000 millones de dólares, que también serían invertidos en el desarrollo sostenible.

Finlandia

[Original: inglés]

1. Según el Gobierno de Finlandia, el informe del Ministerio de Relaciones Exteriores al Comité de Relaciones Exteriores en 2000 abordó y analizó la globalización desde una perspectiva de derechos humanos, y el Gobierno finlandés adoptó medidas para incorporar una perspectiva de derechos humanos en el Libro Blanco sobre la gestión de la globalización publicado en 2001. El Gobierno está prestando una atención creciente a la globalización mediante la preparación de informes de seguimiento para el informe sobre la política de derechos humanos y el Libro Blanco sobre la gestión de la globalización de 2003-2004.
2. El Gobierno de Finlandia subraya la importancia fundamental de una política de derechos humanos activa e innovadora como parte integral de su política exterior y de seguridad. En particular, Finlandia resalta la interdependencia y relación mutua de todos los derechos humanos como parte de su política de derechos humanos, ya que es virtualmente imposible hacer distinciones entre los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. Es importante señalar que los derechos económicos, sociales y culturales tienen un significado especial en el contexto de la globalización debido a su gran potencial de añadir un marco de derechos humanos a las actividades realizadas por motivos económicos. En este contexto, Finlandia apoya la labor del grupo de trabajo de composición abierta establecido por la Comisión de Derechos Humanos para elaborar un protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como medio de fortalecer la naturaleza jurídicamente vinculante de esos derechos y aclarar más su contenido.
3. Finlandia considera que la globalización es predominantemente un avance inevitable y positivo que crea nuevas posibilidades. Entre los elementos positivos, a los consumidores cada vez les preocupa más que los bienes que adquieren sean producidos por empresas que respeten normas éticas. Como resultado, las empresas finlandesas siguen examinando la responsabilidad social corporativa, inclusive en la esfera de los derechos humanos. Sin embargo, no todos tienen acceso a esas

ventajas, y la globalización también entraña riesgos considerables, en particular, los derechos de las mujeres, los niños, las personas discapacitadas, las minorías y los pueblos indígenas corren el mayor riesgo.

4. Finlandia considera que la perspectiva de derechos humanos es particularmente pertinente en el contexto del alivio de la pobreza, que es una importante inquietud para la comunidad internacional, y está plenamente comprometida con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En este contexto, para Finlandia el imperio de la ley, la transparencia y la buena gobernanza son requisitos fundamentales de toda cultura sólida de derechos humanos, y ventajas económicas comparativas. En particular, Finlandia considera que es importante investigar los efectos positivos y negativos de la globalización y reconoce que uno de los principales desafíos democráticos derivados de ella es la necesidad de dar a los ciudadanos individuales un papel real como fuerza política en el proceso de globalización.

5. En diciembre de 2002, Finlandia organizó la Conferencia de Helsinki, a la que asistieron más de 150 representantes de gobiernos, sociedades civiles, empresas privadas, organizaciones internacionales y expertos académicos de países desarrollados y en desarrollo para debatir la globalización y la democracia con miras a establecer nuevas asociaciones mundiales que pudieran conducir a resultados positivos duraderos de la globalización sobre la base de la igualdad y la inclusión. En la actualidad Finlandia está preparando la creación de un grupo de trabajo para facilitar el seguimiento de la Conferencia. También ha copresidido la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, de la Organización Internacional del Trabajo.

6. Finalmente, Finlandia señala que los avances positivos, entre ellos nuevas oportunidades de viajar, tienen en ocasiones efectos controvertidos, como la trata de mujeres y niños, que es una importante preocupación en materia de derechos humanos. La protección de los derechos humanos de las víctimas y las iniciativas encaminadas a su rehabilitación son de importancia fundamental.

Italia

[Original: inglés]

1. El Gobierno de Italia desea comunicar que en el contexto de la mundialización, Italia está comprometida con la lucha contra la extrema pobreza y la promoción del derecho al desarrollo.

2. Italia ha adoptado varias medidas para lograr avances en el logro de este objetivo. En la esfera del alivio de la deuda, ha firmado 24 acuerdos dentro del marco de la Iniciativa Ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, 16 de ellos de "alivio provisional de la deuda". En este sentido, Italia ha aprobado la Ley No. 209/2000, titulada "Medidas para la reducción de la deuda externa de los países menos adelantados". En los foros internacionales y europeos Italia continúa señalando a la atención las necesidades de los países en desarrollo, y a tal fin, en agosto de 2003 prometió aportar 1 millón de euros al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo. Italia, junto con la Unión Europea, ha promovido en la Asamblea General las necesidades básicas de los países de bajos ingresos dando consideración primordial al derecho a la alimentación, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

3. Italia viene ejecutando desde 1996 una amplia reforma de su programa de cooperación para el desarrollo. La reforma abarca, entre otras cosas, el lanzamiento de un programa para la reducción de la pobreza con un monto de 120 millones de dólares, la incorporación de la reducción de la pobreza en los programas de ayuda de Italia, el lanzamiento de programas de estrategia para los países en colaboración con los países receptores, y el establecimiento de oficinas en 20 países. Italia cree que la buena gobernanza y el imperio del derecho pueden desempeñar un papel fundamental, y la asistencia de Italia en materia de derechos humanos promueve el fortalecimiento de la gobernanza.

4. Italia procura ejecutar programas de cooperación para el desarrollo eficaces, que reduzcan la pobreza e impulsados por asociaciones en países del Mediterráneo, Europa sudoriental, el Cuerno de África y África meridional, entre otras regiones. Esos programas incluyen contribuciones para el socorro humanitario en casos de desastre y apoyo para los gobiernos en transición. Italia participa plenamente en la aplicación del Plan de Génova para África, aprobado en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en Génova en julio de 2001. En el plano multilateral, Italia presta apoyo a varios organismos de las Naciones Unidas, en particular la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y ha aumentado su contribución a la FAO de cero en 1980 a 490 millones de dólares en 1997. Los programas abarcan varias esferas, desde la producción de ganado y la salud animal a la silvicultura, las pesquerías y las cosechas, de África a América Latina y Asia.

República Árabe Siria

[Original: árabe]

1. La respuesta del Gobierno de la República Árabe Siria detalla una serie de medidas constitucionales que protegen los derechos humanos. El artículo 25 de la Constitución estipula que la libertad es un derecho sagrado. El artículo 25 también garantiza la primacía del derecho como principio fundamental de la sociedad, y el Estado garantiza la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades para los ciudadanos. El artículo 26 garantiza que todos tienen derecho a participar en la vida política, económica y social de la manera establecida por la ley. El artículo 27 requiere que los derechos y las libertades se ejerzan de conformidad con la ley. El artículo 13 estipula que la economía del Estado es una economía socialista que intenta eliminar todas las formas de explotación. El artículo 36 garantiza que el trabajo es un derecho y un deber de todos los ciudadanos y que el Estado se esfuerza por proporcionar trabajo para todos.

2. El Gobierno de la República Árabe Siria ha ratificado o se ha adherido a los siguientes tratados internacionales: la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre el Establecimiento de la Organización de Mujeres Árabes; la Comisión Siria de Asuntos de la Familia, los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño; el Convenio relativo al trabajo forzoso u obligatorio, de 1930 (No. 29); el Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, de 1948 (No. 87); el Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949 (No. 98); el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, de 1951

(No. 100); el Convenio relativo a la abolición del trabajo forzoso, de 1957 (No. 105); el Convenio relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación, de 1958 (No. 111); el Convenio sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 1973 (No. 138); y el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, de 1999 (No.182).
